

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	19 Y
	21	250352	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		15 abril 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B 15/06

63 TITULO DE LA INVENCIÓN
"GRAPA PARA SUJECIÓN DE MARCOS".

71 SOLICITANTE (S)
Don Enrique DOMINGUEZ MINGORANCE y Don Juan LLOBET BOVER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) Paseo Lorenzo Serra, 33

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una grapa para sujeción de marcos, de constitución muy sencilla, especialmente ideada para unir los lados cuyos extremos están cortados a inglete.

5 Hay numerosas aplicaciones de marcos, tanto para fines decorativos, como para la construcción, concretamente en carpintería metálica. En cualquier caso, la unión de los extremos cortados a inglete siempre constituye una dificultad, y los medios utilizados hasta ahora, son de manipulación comple-
 10 ja y no siempre el resultado es eficaz.

Para solventar los inconvenientes y deficiencias expuestos, se ha ideado la grapa para sujeción de marcos objeto de la invención, cuya realización es muy simple y que no ofrece ninguna dificultad para su colocación.

15 La grapa en cuestión está constituida por un fleje, ventajosamente doblado en un ángulo algo menor que el ángulo que forman los extremos de los lados del marco a sujetar, cuyo fleje presenta sus extremos doblados a modo de uñas, destinadas a introducirse en unos cortes practicados en las proxi-
 20 midades de los dos extremos de los lados.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25 En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un marco, con uno de los lados separado, apareciendo unas grapas separadas y otras colocadas; la figura 2 es una vista en alzado lateral de una grapa separada de los extre-

mos de dos lados de un marco cortados a inglete, que también están separados, y la figura 3 es una vista similar a la anterior, pero mostrando la grapa en posición de trabajo.

La grapa descrita consta en los dibujos de un fleje
 5 -1- doblado formando un ángulo algo menor de 90° , cuyos extremos están doblados a modo de uñas -2-, las cuales están destinadas a introducirse en unos cortes -3-, practicados en las proximidades de los extremos -4- de los lados de un marco, cortados a inglete y que han de unirse mediante la grapa.

10 Como se deduce fácilmente de todo lo descrito y por la observación del dibujo, para colocar la grapa en posición de trabajo basta aproximar los extremos -4- de los lados a unir hasta yuxtaponerlos y, a continuación, se apoya la grapa -1- sobre la arista que forman los dos extremos, con las ramas
 15 del fleje a ambos lados, empujando la grapa hasta conseguir que los extremos -2- en forma de uña encajen a presión en los cortes -3-.

Como sea que la apertura de las ramas del fleje forma un ángulo que, en reposo, es algo menor de 90° , la colocación de la grapa se realiza a presión, asegurando de este modo
 20 la estabilidad del montaje.

La longitud y anchura de los cortes -3- están en correspondencia con la anchura y grueso de las uñas -2- de la grapa -1-, a fin de evitar desplazamientos laterales de la
 25 misma.

Mediante la grapa descrita se obtiene una unión rápida y segura de los lados que constituyen el marco, sin necesidad de utilizar tornillos, tuercas u otro medio de ancla-

je más complejo y con la ventaja de permitir el desmontaje en cualquier momento y de forma sencilla.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la grapa, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Grapa para sujeción de marcos, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de un fleje doblado en un ángulo algo menor que el que forman los extremos de los lados del marco a sujetar, cuyo fleje presenta sus extremos doblados hacia el interior, en forma de uñas, destinadas a encajar en unos cortes previstos en las proximidades de los extremos de los lados.

2. Grapa para sujeción de marcos.

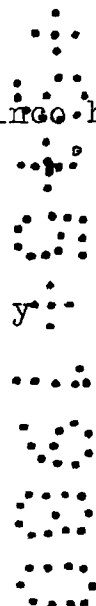
La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 15 de abril de 1980

Enrique DOMINGUEZ MINGORANCE y
Juan LLOBET BOVER

p. a. I. PONTI

P. P.



30340/1

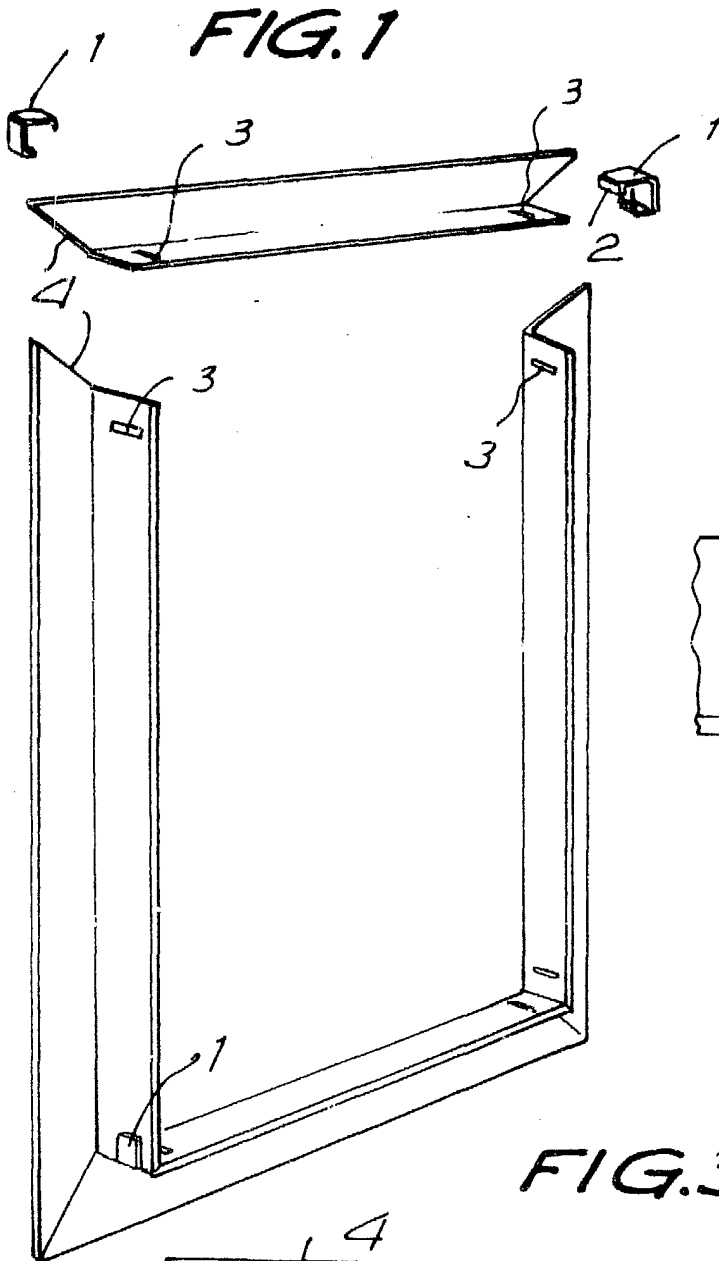


FIG. 2

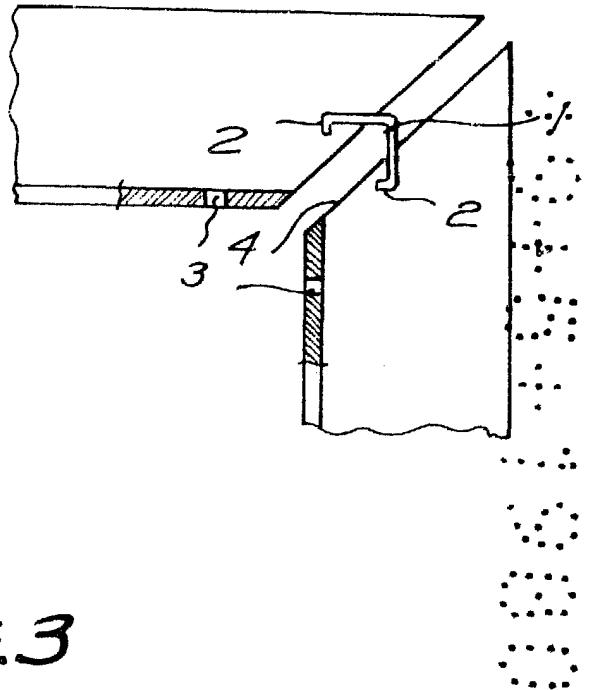
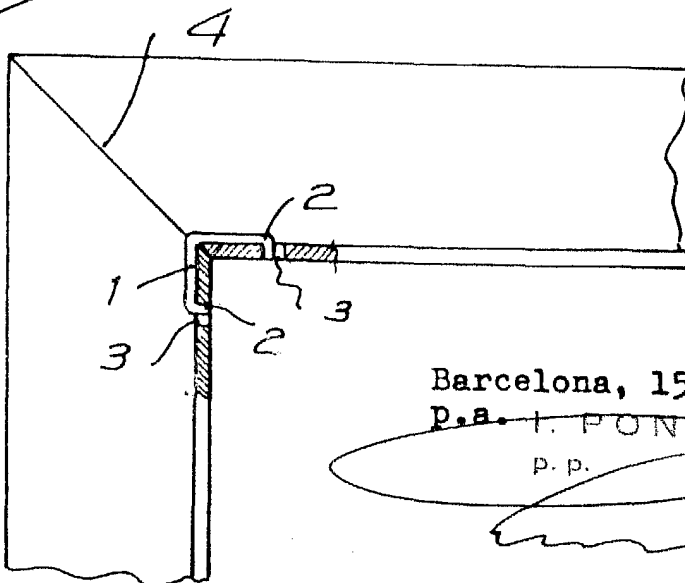


FIG. 3



Barcelona, 15 de abril de 1980

P.A. I. PONTI

p. p.